

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2018)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
DALCAHUE

REGIÓN : DE LOS LAGOS

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
62
Fecha de Aprobación
23/09/2021
ROL S.I.I
131-106 ✓

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 391 de fecha 06/09/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 137,50 m² ubicada en PASAJE EL COIGUE
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1060 Lote N° --- manzana ---
localidad o loteo --- sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>JOSE CLOROMIRO AGUIL NANCUANTE</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-</u>	<u>-</u>

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
<u>-</u>		<u>-</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>GABRIELA SIERPE BAHAMONDE</u>	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA